

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE  
LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
CORTE ABRIL DE 2022**

Elaboró:  
Dirección Operativa de Control Interno

Ibagué, Abril de 2022

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169   
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co   
[www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co) 

## **PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA CORTE ABRIL DE 2022**

### **1. PRESENTACIÓN**

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de Corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Para ello, el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción marca una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción con base en los mecanismos dados por la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en toda la Contraloría y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrará a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor incluya los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo.

En ese sentido, a partir de la información reportada por cada uno de los responsables de proceso que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, la Dirección Operativa de Control Interno de éste ente de Control, consolidó y realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad para la vigencia 2022, de acuerdo con la "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas".

### **2. OBJETIVO**

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022 de la Contraloría Departamental de Tolima, empleando la metodología definida en el documento. "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas".

### 3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del primer avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022, con corte al 30 de abril de 2022, a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno de la entidad según lo dispuesto en la "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas".

### 4. NORMATIVIDAD

En Colombia desde la expedición de la Ley 87 de 1993, se gesta el concepto de riesgos, al establecer como uno de los objetivos del control interno en el artículo 2 literal a) "proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten". También el literal f) expresa: "definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos".

Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual, establece:

Artículo 2.2.21.5.3: *"De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control"*.

ARTÍCULO 2.2.21.5.4 *Administración de riesgos. "Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos"*.

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."*

*El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia”.*

- Decreto 672 de 2017: Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art. 15 *"Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial...".*
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) *"Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*
- Decreto 124 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Artículo 2.1.4.1. *"Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*

## **5. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de información a los líderes de cada proceso responsables de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de gestión del riesgo, de igual manera se les solicito informar mediante que registro y/o soporte se llevaron a cabo las actividades de control para los riesgos bajo su cargo.
- Revisión de la información por parte de la Dirección de Control Interno, determinando si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos.
- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la entidad.

- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en la verificación de las acciones realizadas frente al riesgo evidenciado, pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizará de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración del Riesgo, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea el Formato "Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción" según lo relacionado en la tabla 13 de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", con el fin de realizar el seguimiento respectivo en cuanto a determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido, se realiza el primer informe de seguimiento con corte a 30 de abril de 2022, tal cual como quedó plasmado mediante Resolución No 030 de Enero 28 de 2022 "por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Contraloría Departamental del Tolima Vigencia 2022", por lo antes expuesto el presente informe tiene como objetivo el seguimiento del periodo antes mencionado, tal como se refleja en la siguiente tabla:

**RESPONSABLE: GESTION HUMANA**

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión Humana</b>	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Parcialidad en la verificación de requisitos para nombramientos para proveer cargos vacantes.</li> <li>*Parcialidad en la desvinculación de personal.</li> <li>* Tráfico de influencias</li> <li>* Dativas</li> </ul>	Incumplimiento de la normatividad y directrices de entidades que regulan la materia para vincular y desvincular servidores públicos y la promoción (encargos o comisiones) de funcionarios	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales. Sanciones por entidades reguladoras de carácter laboral.	3	20	60 Extrema	Preventivo	0	0	60 Extrema

**Riesgo 1:** Incumplimiento de la normatividad y directrices de entidades que regulan la materia para vincular y desvincular servidores públicos y también la promoción (encargos o comisiones) de funcionarios.

**Acciones adelantadas:** Se realizó mesa de trabajo el día 29 de abril de 2022, con la Secretaria General, La Directora de Participación Ciudadana y el Director Jurídico para determinar si a través de los medios dispuestos para presentar denuncias, se presentó alguna por el motivo del riesgo estipulado.

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión Humana</b>	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Favorecimiento a interesados.</li> <li>* Influencia por parte de personas que ostentan dignidades públicas.</li> <li>* Recibir beneficios personales a cambio de beneficiar a terceros.</li> </ul>	Exigir pago (concusión) por tramitar y expedir certificados laborales.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	60 Extrema

**Riesgo 2:** Exigir pago (concusión) por tramitar y expedir certificados laborales.

**Acciones adelantadas:** Se realizó mesa de trabajo el día 30 de abril de 2022 con la Secretaria General, La Directora de Participación Ciudadana y el Director Jurídico para determinar si a través de los medios dispuestos para presentar denuncias, se presentó alguna por el motivo del riesgo estipulado.

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes.

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
<b>Gestión Humana</b>	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo	*Favorecimiento a interesados. * Influencia por parte de personas que ostentan dignidades públicas. * Recibir beneficios personales a cambio de beneficiar a terceros.	Reconocimiento de prestaciones laborales no reglamentarias.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	60 Extrema			

**Riesgo 3:** Reconocimiento de prestaciones laborales no reglamentarias.

**Acciones adelantadas:** Se realizó mesa de trabajo el día 29 de abril de 2022 con la Secretaria General, La Directora de Participación Ciudadana y el Director Jurídico para determinar si a través de los medios dispuestos para presentar denuncias, se presentó alguna por el motivo del riesgo estipulado.

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes.

**RESPONSABLE: GESTIÓN DE RECURSOS.**

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
<b>Gestión de Recursos</b>	Administrar los recursos económicos y físicos que requiera la operación y cumplimiento misional de la Contraloría Departamental del Tolima, garantizando la oportunidad y certeza de los informes financieros y presupuestales, así como en los recaudos de las transferencias y cuotas de fiscalización, en los pagos a proveedores, funcionarios y otros; el aseguramiento de los bienes y	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento.</li> <li>* Intereses a favor de terceros.</li> <li>* Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos.</li> <li>* Dativivas (cohecho)</li> <li>* Apropiación de los bienes públicos</li> <li>* Tráfico de influencias</li> </ul>	Indebida y deficiente administración de los recursos públicos.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	20 Moderada			

**Riesgo 1:** Indebida y deficiente administración de los recursos públicos.

**Acciones adelantadas:** Se realizó mesa de trabajo el día 29 de abril de 2022 con la Secretaría General, Dirección Jurídica y Dirección de Participación Ciudadana, para revisar si se había presentado alguna denuncia por acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento. Intereses a favor de terceros. Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos. Dativivas (cohecho) Apropiación de los bienes públicos Tráfico de influencias y se verifica periódicamente las solicitudes de disponibilidad presupuestal que contengan las firmas respectivas.

**Observaciones:** Culminado el primer seguimiento de la vigencia 2022, una vez revisado los soportes suministrados se evidencia la entrega de la solicitud de disponibilidad presupuestal como medida de control de los recursos públicos. Se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión de Recursos</b>	Administrar los recursos económicos y físicos que requiera la operación y cumplimiento misional de la Contraloría Departamental del Tolima, garantizando la oportunidad y certeza de los informes financieros y presupuestales, así como en los recaudos de las transferencias y cuotas de fiscalización, en los pagos a proveedores, funcionarios y otros; el aseguramiento de los bienes y	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento.</li> <li>* Intereses a favor de terceros.</li> <li>* Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos.</li> <li>* Dativas (cohecho)</li> <li>* Apropriación de los bienes públicos</li> <li>* Tráfico de influencias</li> </ul>	Pago de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), sin el debido cumplimiento de los requisitos.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	20 Moderada

**Riesgo 2:** Pago de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), sin el debido cumplimiento de los requisitos.

**Acciones adelantadas:** A la totalidad de las OPS pagadas se les realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos, para la vigencia 2022, a través del formato de verificación.

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes.

## RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Direccionamiento Estratégico	Dirigir, comunicar, asignar responsabilidades, autoridades y recursos para establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA mejorando continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad al determinar los procesos y la filosofía organizacional (Misión, visión, políticas, objetivos y estructura) que le permitan	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Influencias políticas</li> <li>* Incurción en delitos de materia penal</li> <li>* Incurción de faltas graves y gravísimas en materia disciplinaria</li> <li>* Tráfico de influencias</li> </ul>	Falta de objetividad en el direccionamiento o toma de decisiones, con el propósito de beneficiar o afectar a terceros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de imagen de la entidad</li> <li>* Investigaciones de carácter penal, disciplinario y fiscal.</li> <li>* Demandas judiciales contra la entidad</li> <li>* Sanciones por parte de las entidades encargadas de la vigila</li> </ul>	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

**Riesgo 1:** Falta de objetividad en el direccionamiento o toma de decisiones, con el propósito de beneficiar o afectar a terceros.

**Acciones adelantadas:** Las acciones desarrolladas según lo establecido en las acciones de control, se encuentran en el proceso de rendición por parte de los líderes de los procesos a la oficina de Control. Los resultados obtenidos serán analizados y se entregará el resultado de los mismos para verificar su nivel de cumplimiento. Dicho labor es ejecutable tanto para el proceso de auditoría interna como para el proceso de auditoría externa. Internamente se encuentra aprobado el formato REC-01 y externamente el formato que facilite la AGR. El reporte de los resultados obtenidos se allegará en la próxima entrega.

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable analizar en los comités de gestión y desempeño los resultados obtenidos en los informes de seguimientos a los riesgos de corrupción vigencia 2022.

**RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA.**

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión Jurídica</b>	Representar, apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, legales, jurídicas y contractuales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Procesos contractuales sin el cumplimiento de los requisitos legales. Se comparte el riesgo con cada dependencia en la cual se genere la necesidad.	1. Pérdida de credibilidad institucional 2. Fenómeno de caducidad y/o prescripción 3. Conductas disciplinables 4. Manipulación de las decisiones dentro del proceso	1	10	10 Baja	Preventivo	2	2	5 Baja

**Riesgo 1:** Procesos contractuales sin el cumplimiento de los requisitos legales. Se comparte el riesgo con cada dependencia en la cual se genere la necesidad.

**Acciones adelantadas:** Durante el período 02 de enero al 30 de abril de 2022, el ente de control ha suscrito 44 contratos, los cuales cada uno tiene en el expediente contractual la correspondiente lista de chequeo. Evidencia de lo anterior se adjunta pantallazos en PDF del listado de contratos del cuatrimestre en la plataforma SECOP II y una muestra de pantallazos de listas de chequeo de la contratación, no obstante es importante recalcar que gestión jurídica pone a disposición de la dirección operativa de control interno todos los expedientes, si considera pertinente revisarlos. Cumplimiento 100%.

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes.

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Valoración del Riesgo de Corrupción									
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
<b>Gestión Jurídica</b>	Representar, apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, legales, jurídicas y contractuales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Pedir dádivas para sustanciar Actos Administrativos de manera irregular, con el fin de favorecer a terceros	1. Pérdida de credibilidad institucional 2. Fenómeno de caducidad y/o prescripción 3. Conductas disciplinables 4. Manipulación de las decisiones dentro del proceso	1	10	10 Baja	Preventivo	2	2	5 Baja			

**Riesgo 2:** Pedir dádivas para sustanciar Actos Administrativos de manera irregular, con el fin de favorecer a terceros.

**Acciones adelantadas:** Durante el período 2 de enero al 30 de abril de 2022, el normograma de la entidad fue revisado y actualizado con las normas que fueron derogadas, declaradas inexecutable y actualizado con la normatividad vigente. el normograma fue dispersado debidamente actualizado a los correos electrónicos de los directivos del ente de control el día 30/03/2022. Cumplimiento de la meta al 100% (se adjunta pantallazo de envío de normograma a los correos electrónicos de los directivos).

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable la participación activa de las dependencias en lo correspondiente a la actualización del normograma que sirve de insumo a los funcionarios y comunidad de interés.

**RESPONSABLE: Gestión TICS.**

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión TIC</b>	Gestionar, administrar y mantener los recursos informáticos y de telecomunicaciones, como habilitador del desarrollo de los objetivos organizacionales, para mantener la integridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos, promoviendo las buenas prácticas en el manejo de la información y de las comunicaciones de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Cambio de administración y directrices. Acciones Terroristas que afecten la infraestructura física o del sistema de información. Acceso a la información por parte de la delincuencia informática. No realización de BackUp's de la	Manipulación, adulteración o sustracción indebida de la información digital de la entidad.	* Información errónea a la ciudadanía * Afectación de la imagen Institucional * Reprocesos para reconstrucción de la información * Acciones de carácter disciplinario y penal contra funcionarios.	1	20	20 Moderada	Correctivo	2	2	5 Baja

**Riesgo:** Manipulación, adulteración o sustracción indebida de la información digital que se gestiona en el proceso.

**Acciones adelantadas:** Se realizó el proceso de migración de cambio del servicio de alojamiento (Hosting) el proceso se realizó con normalidad y no se reportó inconvenientes de pérdida de información. Se llevó a cabo el proceso contractual de aplicativos para SICOE y Syscfe. Las copias de seguridad se están realizando de manera semanal. (Se solicita verificar lo afirmado directamente en el servidor por la extensión de la información. Se cuenta con la operación de dos proveedores del servicio de Internet como medida de seguridad para la conectividad de los servicios de la entidad.

**Observaciones:** Se evidencia la realización de las actividades tendientes a controlar la materialización del riesgo, por lo que se recomienda seguir adelantando todas las acciones asociadas al control con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja y la actualización permanente en la página oficial de la Contraloría Departamental del Tolima.

**RESPONSABLE: SANCIONATORIO Y COACTIVO**

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión Sancionatorio Coactivo</b>	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	* Desviación de poder. * Extralimitación de funciones, * Vías de hecho. * Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Dar lugar a que se produzca en el tiempo prescripción de los títulos ejecutivos con el propósito de beneficiar a un tercero.	* Pérdida de credibilidad institucional * Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo detectivo	2	2	30 Alta

**Riesgo 1:** Dar lugar a que se produzca en el tiempo la prescripción de los títulos ejecutivos con el propósito de beneficiar a un tercero.

**Acciones adelantadas:** \*Para el control de términos se diligencia el Formato F19 de la Rendición de Cuenta a la AGR. \*Este despacho adelanta constantemente revisiones a los procesos sancionatorios a través del formato diseñado, con el fin de adelantar los procedimientos administrativos necesarios que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo y de igual manera evitar prescripciones en los procesos como tal. Se anexa formato F19 donde se evidencia la notificación de las resoluciones y la fecha de caducidad de cada proceso

**Observaciones:** Se evidencia parcialmente la realización de las acciones asociadas al control, debido que no se evidencia las mesas de seguimiento planteadas, sin embargo es recomendable realizar un rastreo permanente del estado actual de todos los procesos a cargo de la Contraloría Auxiliar para el control de términos de los mismos y efectuar el análisis y revisión del expediente físico frente a lo registrado en el F19 de la plataforma SIA de la AGR por si existen errores que conlleven a controles ineficientes.

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
<b>Gestión Sancionatorio Coactivo</b>	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desviación del poder.</li> <li>* Extralimitación de funciones,</li> <li>* Vías de hecho.</li> <li>* Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.</li> </ul>	Proferir Actos Administrativos irregulares (sin el lleno de los requisitos legales o cuando va en contra del ordenamiento jurídico).	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad institucional.</li> <li>* Fenómeno de caducidad y/o prescripción.</li> <li>* Investigaciones disciplinarias y penales.</li> <li>* Demandas judiciales</li> </ul>	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja			

**Riesgo 2:** Proferir actos administrativos irregulares (sin el lleno de los requisitos legales o cuando va en contra del ordenamiento jurídico).

**Acciones adelantadas:** Con el fin de prevenir la realización de Actos administrativos irregulares, previo a la firma de todas las providencias proferidas en los procesos de cobro coactivo y Sancionatorios Administrativos, la líder del proceso realiza la verificación del proceso y analiza los aspectos legales que conllevan a la expedición del acto administrativo; lo anterior, a fin de evitar la materialización del riesgo de corrupción y en consecuencia se permita la pérdida de la credibilidad institucional, fenómeno de caducidad y/o prescripción, investigaciones disciplinarias y penales, demandas judiciales, entre otros. SE ANEXA MUESTRA DE RESOLUCIONES CON EL FIN DE VERIFICAR LA SUSTANCIACIÓN DE LOS MISMOS.

**Observaciones:** De acuerdo a los soportes entregados no es posible determinar cómo se efectúa la acción de control de radicación de las actuaciones administrativas puestas en conocimiento del líder del proceso, sin embargo, es importante aclarar que durante las vigencias 2022 no se ha presentado demandas en contra de actos administrativos emitidos en el proceso de Sancionatorio y Coactivo.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión Sancionatorio Coactivo</b>	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ofrecimiento de dádivas para favorecer a terceros.</li> <li>* Tráfico de influencias.</li> <li>* Demora injustificada en el trámite del proceso.</li> <li>* Indevida notificación.</li> <li>* Manipulación y/o extravío de expedientes.</li> </ul>	Dilación de los procesos sancionatorios con el propósito de obtener vencimiento de términos o prescripción del mismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad institucional.</li> <li>* Fenómeno de la prescripción.</li> <li>* Investigaciones disciplinarias y penales.</li> <li>* Demandas judiciales</li> </ul>	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

**Riesgo 3:** Dilación de los procesos sancionatorios con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.

**Acciones adelantadas:** Se verificaron todos los procesos administrativos sancionatorios que estarían próximos a presentar el fenómeno de caducidad, según reporte del F19, evidenciándose el No de Procesos que están por vencer durante la vigencia 2022, de igual manera, se identificaron los procesos sancionatorios por mes con caducidad.

**Observaciones:** De acuerdo a los soportes entregados no es posible determinar la realización del seguimiento semanal al formato f19 de acuerdo a las acciones asociadas al control planteadas tendientes a controlar la materialización del riesgo, sin embargo es recomendable realizar un rastreo permanente del estado actual de todos los procesos a cargo de la Contraloría Auxiliar para el control de términos de los mismos y efectuar el análisis y revisión del expediente físico frente a lo registrado en el F19 de la plataforma SIA de la AGR por si existen errores que conlleven a controles ineficientes.

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo					Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión Sancionatorio Coactivo</b>	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ofrecimiento de dádivas para favorecer a terceros.</li> <li>* Tráfico de influencias.</li> <li>* Demora injustificada en el trámite del proceso.</li> <li>* Indevida notificación.</li> <li>* Manipulación y/o extravío de expedientes.</li> </ul>	Pedir o recibir dádivas con el objeto de favorecer a los vinculados al proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad institucional.</li> <li>* Fenómeno de la prescripción.</li> <li>* Investigaciones disciplinarias y penales.</li> <li>* Demandas judiciales</li> </ul>	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	20 Moderada			

**Riesgo 4:** Pedir o recibir dádivas con el objeto de favorecer a los vinculados al proceso.

**Acciones adelantadas:** La Contralora Auxiliar advierte a los funcionarios sobre las sanciones disciplinarias y penales que pueden sobrevenir en el evento en que se evidencie que alguno solicite dádivas o dilate las actuaciones en los procesos a su cargo para favorecer a un tercero, se observe extralimitación de funciones, vías de hecho, tráfico de influencias, sobornos, cohecho, prevaricato y demás conductas contrarias a la ley. Registro de la información del proceso sancionatorio en el F19 de la rendición de la cuenta a la AGR.

**Observaciones:** De acuerdo a los soportes entregados no es posible determinar la realización de las acciones asociadas al control planteadas tendientes a controlar la materialización del riesgo. Es recomendable que se certifique por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, Secretaria General y Secretaría Administrativa que denuncias, quejas, demandas se radican en contra de los funcionarios o contratistas de la entidad por pedir o recibir dádivas para el favorecimiento de vinculados procesales.

**RESPONSABLE: RESPONSABILIDAD FISCAL**

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal</b>	Adelantar actuaciones administrativas contra los servidores públicos y los particulares que causen daño patrimonial al Estado, con el fin de obtener el resarcimiento de los daños causados al patrimonio público.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Proferir actos administrativos irregulares. (Decisiones de fondo sin el lleno de los requisitos legales y/o contrario a la ley)	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Detectivo	2	2	5 Baja

**Riesgo 1:** Proferir actos administrativos irregulares. (Decisiones de fondo sin el lleno de los requisitos legales y/o contrario a la ley)

**Acciones adelantadas:** En el Primer avance se realizó cuatro (4) mesas de trabajo: tratando los siguientes temas:  
\* Se imparten las instrucciones para el mejoramiento continuo de la dirección y el cumplimiento de las metas.  
\*Mediante correo electrónico institucional se registran diariamente los diferentes ajustes, revisión de los proyectos de autos del investigador. ANEXO EVIDENCIAS MESAS DE TRABAJO Y PANTALLAZO DEL CORREO.

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y ejercen un control eficiente sobre los procesos a cargo de la dependencia.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal</b>	Adelantar actuaciones administrativas contra los servidores públicos y los particulares que causen daño patrimonial al Estado, con el fin de obtener el resarcimiento de los daños causados al patrimonio público.	* Deficiencias en el seguimiento o monitoreo de las metodologías aplicadas (memorandos recordatorios y SICOF). * Parcialidad en la toma de decisiones al realizar las actuaciones de fondo de los procesos de Reponsabilidad Fiscal.	Omitir adelantar actuaciones con el propósito de que se configure la prescripción para favorecer a un particular	Perdida de imagen de la entidad. Investigaciones disciplinarias, y penales en contra de los funcionarios. Hallazgos administrativos por parte de la AGR.	3	20	60 Extrema	Preventivo	2	2	5 Baja

**Riesgo 2:** Omitir adelantar actuaciones con el propósito de que se configure la prescripción para favorecer a un particular

**Acciones adelantadas:** En el primer corte se realizó monitoreo y seguimiento al aplicativo SICOF, resultado de ello 64 recordatorios de alarma de control de términos e inactividad procesal, perentoriedad y preclusividad, se realizaron cuatro (4) mesas de trabajo donde se revisó el estado de los procesos en trámite por la Dirección, implementado las acciones tendientes a priorizar los procesos de la vigencia 2018 mitigando de esta manera el riesgo de prescripción EVIDENCIAS : Se encuentra el archivo físico en la Dirección, sin embargo se escanean las principales .

**Observaciones:** Una vez finalizado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y ejercen un control eficiente sobre los procesos a cargo de la dependencia.

**RESPONSABLE: CONTROL FISCAL**

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
<b>Control Fiscal</b>	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tráfico de influencias.</li> <li>* Concusión.</li> <li>* Cohecho.</li> </ul>	Omitir, sesgar o manipular información relacionada con el resultado de los procesos de la vigilancia y control, para intereses particulares o favorecimiento de terceros	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad institucional.</li> <li>* Investigaciones disciplinarias y penales.</li> <li>* Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR</li> </ul>	3	20	60 extrema	Preventivo Correctivo	2	2	5 Baja

**Riesgo 1:** Omitir, sesgar o manipular información relacionada con los resultados de los procesos de vigilancia y control para intereses particulares o favorecimiento de terceros

**Acciones adelantadas:** 1. De acuerdo al Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2022, en el periodo 1° de enero al 30 de abril, en lo que corresponde a auditorías, se han presentado 7 informes preliminares (Carta de observaciones) de dos auditorías financieras (Gobernación y Municipio de Flandes), así como cuatro auditorías de cumplimiento a la contratación (Municipios de Fresno, Ambalema, Villarrica y Armero Guayabal) y una auditoría de cumplimiento al componente ambiental (Municipio de Lérida), documentos de los cuales cuatro (4) han sido sometidos a revisión por parte del Comité de Hallazgos, instancia a través de la cual se ejerce control respecto de la legalidad y fundamentación de las observaciones formuladas.

**Observaciones:** Se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja. Es recomendable que se certifique por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, Secretaría General y Secretaría Administrativa que denuncias, quejas, demandas se radican en contra de los funcionarios o contratistas de la entidad por omitir, sesgar o manipular información relacionada con los resultados de los procesos de vigilancia y control para intereses particulares o favorecimiento de terceros.

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ofrecimiento onerosos.</li> <li>* Favorecimiento a terceros por compromisos políticos.</li> <li>* Carencia de una conciencia social.</li> <li>* Paradigmas distorsionados y negativos.</li> <li>* Desmotivación del personal.</li> </ul>	Aceptar ofrecimientos o dádivas por parte de terceros con el fin de cambiar el resultado en los informes definitivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad institucional.</li> <li>* Investigaciones disciplinarias y penales.</li> <li>* Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR</li> </ul>	3	20	60 extrema	Preventivo Correctivo	0	0	5 Baja

**Riesgo 2:** Aceptar ofrecimientos o dádivas por parte de terceros con el fin de cambiar el resultado en los informes definitivos.

**Acciones adelantadas: 1.** En el primer cuatrimestre comprendido entre el 1º de enero al 30 de abril de 2022, la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente ha emitido las circulares informativas números CDT-RCI-2022-000005 del 27/01/2022 y CDT-RCI-2022-000026 del 31/03/2022 recordando a los funcionarios del proceso la obligatoriedad de dar cumplimiento a las funciones del cargo, así como el cumplimiento de los principios y fundamentos para el desarrollo de las auditorias, además de lo establecido en la Resolución 027 de 2021. Adicionalmente en reuniones celebradas con los equipos comisionados para adelantar auditorias, se ha efectuado la recomendación de abstenerse de incurrir en conductas contrarias a los principios y valores definidos por la Contraloría. En las instalaciones de las auditorías ante las entidades a evaluar se ha formulado solicitud a los representantes legales para que informen al despacho del Contralor Departamental o Director de Control Fiscal, en el evento que los auditores incurran en conductas contrarias al régimen disciplinario.

**Observaciones:** Culminado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja. Es recomendable que se certifique por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, Secretaria General y Secretaría Administrativa que denuncias, quejas, demandas se radican en contra de los funcionarios o contratistas de la entidad en caso de aceptar ofrecimientos o dádivas por parte de terceros con el fin de cambiar el resultado en los informes definitivos

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
<b>Control Fiscal</b>	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	* Tráfico de influencias. * Concusión. * Cohecho.	No realizar los traslados de los hallazgos en los términos establecidos, según lo normado en la Resolución 004 de 2013, treinta (30) días	* Pérdida de credibilidad institucional. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR	5	20	100 Extrema	Preventivo Correctivo	0	0	100 Extrema

**Riesgo 3:** No realizar los traslados de los hallazgos en los términos establecidos, según lo normado en la Resolución 004 de 2013, treinta (30) días.

**Acciones adelantadas:** 1. En el primer cuatrimestre comprendido entre el 1° de enero al 30 de abril de 2022, se han remitido dos (2) circulares informativas recordando la obligatoriedad de cumplir con las actividades fijadas para el proceso auditor, dentro de los términos establecidos en el procedimiento. Se aclara que de acuerdo con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2022, adoptado mediante Resolución 022 de 2022, las auditorías programadas tienen fecha de inicio el 1° de febrero, con emisión de informe definitivo el 29 de abril y 13 de mayo de 2022, por lo que a la fecha de corte del presente avance se está en proceso de emitir la carta de observaciones y por ende aún no se han establecido en firme los hallazgos.

**Observaciones:** Culminado el primer seguimiento de la vigencia 2022, se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer un mejor control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja.

## RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Dirección Técnica de Participación Ciudadana</b>	Establecer e implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan el acceso a la información y a la vigilancia de la gestión pública de los sujetos de control en el Departamento del Tolima y de los funcionarios de la Contraloría, procurando la satisfacción del cliente por el contacto y comunicación permanente, en el trámite de las denuncias, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.	Desviación de poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Manipulación indebida de información y documentación en beneficio de particulares.	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

**Riesgo 1:** Manipulación indebida de información y documentación en beneficio de particulares.

**Acciones adelantadas:** 89 peticiones y denuncias registradas en el aplicativo SICOF /89 peticiones y denuncias radicadas en la DTPC

89 peticiones y denuncias reportadas en el F15 (74 FUERON REPORTADAS EN EL F15 DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2022, Y 15 ESTAN POR REPORTAREN EL 20. TRIMESTRE) /89 peticiones y denuncias radicadas en la DTPC

**Observaciones:** Se sugiere continuar con estas acciones asociadas al control con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las actividades planteadas son acordes para el control del mismo y de igual manera se están ejecutando. Es recomendable mantener actualizado el SICOF, con todas las actuaciones realizadas y la documentación entregada en la entidad como medida de autocontrol constante y efectiva. Se recomienda ajustar las plataformas tecnológicas que apoyan la gestión misional de la entidad (AIDD y SICOF) para que la información arrojada por las dos sea uniforme y no genere reprocesos en el cruce de información.

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
<b>Dirección Técnica de Participación Ciudadana</b>	Establecer e implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan el acceso a la información y a la vigilancia de la gestión pública de los sujetos de control en el Departamento del Tolima y de los funcionarios de la Contraloría, procurando la satisfacción del cliente por el contacto y comunicación permanente, en el trámite de las denuncias, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ofrecimiento de dádivas por parte de presuntos implicados.</li> <li>* Cambios en cargas impositivas como efecto de la reforma tributaria.</li> <li>* Vulnerabilidad del funcionario a aceptar ofrecimientos.</li> <li>* Acciones de hackers para adulterar la información publicada en los aplicativos.</li> <li>* Ausencia y/o</li> </ul>	Dilación injustificada del proceso auditoría, con el propósito de generar caducidad de los hechos	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	1	1	5 Baja			

**Riesgo 2:** Dilación injustificada del proceso de auditoría, con el propósito de generar la caducidad de los hechos.

**Acciones adelantadas:** 15 estudio de antecedentes con estudio de caducidad / 7 denuncias asignadas en el periodo

4 seguimientos mensual a denuncias / 7 Denuncias tramitadas a la fecha del informe en la DTPC .

**Observaciones:** Se sugiere continuar con estas actividades con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las actividades planteadas son acordes para el control del mismo. Es recomendable mantener actualizado el SICOF con todas las actuaciones realizadas junto con la documentación entregada en la entidad, además alimentar de manera constante las matrices de seguimiento implementadas para el control de términos. Se recomienda ajustar las plataformas tecnológicas que apoyan la gestión misional de la entidad (AIDD y SICOF) para que la información arrojada por las dos sea uniforme y no genere reprocesos en el cruce de información.

**RESPONSABLE: GESTION DE ENLACE**

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Valoración del Riesgo de Corrupción						
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión de Enlace</b>	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para el servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios	No realizar BackUps de la información. Falta de inventario del archivo. Falta de aprobación y aplicación de las tablas de retención documental. Tráfico de influencias, soborno, cohecho relacionando con extracción de folios a las carpetas que reposan en el	Eliminar información o apoderarse de expedientes y documentos del archivo central de la entidad con el propósito de favorecer a un tercero o favorecerse así mismo	Afectación del contenido del archivo central e histórico de la Entidad Apertura de procesos disciplinarios, institucionales o penales dependiendo del daño	3	20	60 Extrema	Detectivo	1	1	5 Baja

**Riesgo 1:** Eliminar información o apoderarse de expedientes y documentos del archivo central de la entidad con el propósito de favorecer a un tercero o favorecerse así mismo

**Acciones adelantadas: 1.** La Secretaría General tiene establecido el Formato de préstamo de documentos de archivo, con el fin de controlar el préstamo de unidades documentales a funcionarios de la entidad. **2.** El préstamo de expedientes que se encuentran en trámite en la Secretaría General se lleva a través de un libro donde se relaciona el número del proceso, nombre del funcionario que solicita el expediente, firma y fecha de devolución. **3.** Existe un formato de solicitud de copias que deben diligenciar los vinculados a los diferentes procesos que requieran copias de piezas procesales o del expediente en su totalidad, procedimiento que se realiza bajo la custodia de un funcionario adscrito a la Secretaría General. **4.** El acceso a los depósitos del Archivo Central de la Contraloría es restringido, únicamente tiene ingreso la Técnico en Gestión Documental y la Secretaría General.

**Observaciones:** las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento. De igual forma, se recomienda hacer uso de los medios tecnológicos que permiten optimizar los mecanismos de autocontrol implementados y además en cumplimiento de la política de cero papel.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
<b>Gestión de Enlace</b>	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para el servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios.	No alimentar la información recibida en la ventanilla única diariamente. Que sea un único funcionario que tenga asignada las claves de acceso al aplicativo "AIDD". No llevar un control de los documentos recibidos en la	Realizar trámites indebidos respecto de la información que ingresa y sale de la entidad con el propósito de favorecer a un tercero o así mismo	Imagen Institucional afectada. Afectación al curso normal del debido proceso de los procesos misionales, Procesos disciplinarios, institucionales y penales para los funcionarios que incurran en el hecho.	3	10	30 Alta	Preventivo	1	1	5 Baja

**Riesgo 2:** Indebida manipulación de la información que ingresa y sale de la Secretaría General incluyendo la secretaría común y de la ventanilla única.

**Acciones adelantadas:** \* La Secretaría General en el primer cuatrimestre de la vigencia 2022 realizó capacitación personalizada al funcionario responsable de la Ventanilla Única de la Entidad, en temas como clasificación de documentos para radicar, dependencia competente para su respectivo direccionamiento, tipo de documento que se radica y demás relacionados con el manejo del aplicativo AIDD. \* También se realizó en el primer cuatrimestre capacitación a los contratistas de apoyo (abogados) en procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios y coactivos y la normatividad aplicable a cada tipo de proceso. Esto con el fin de que se realicen los trámites de notificaciones, comunicaciones, dentro de los términos de ley. \* El día 3 de febrero de 2022 se realizó inducción a la contratista de apoyo administrativo, en el manejo y organización del archivo de gestión de la Secretaría General. (Se anexan planillas de capacitación). \*La Secretaría General realiza seguimiento a las peticiones radicadas en el aplicativo AIDD a través del módulo "Reporte de Estadísticas".

**Observaciones:** Se evidencia que las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento. Se recomienda estudiar y analizar los riesgos establecidos para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes para la vigencia 2022

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Valoración del Riesgo de Corrupción									
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
<b>Gestión de Enlace</b>	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios de la entidad.	No alimentar la información recibida en la ventanilla única diariamente. Que sea un único funcionario que tenga asignada las claves de acceso a la plataforma "MERCURIO" No llevar un control de los documentos recibidos en la dependencia No verificar el foliado de los expedientes de los procesos que reportan a secretaría Común para notificaciones Tráfico de i	Indebida notificación de los autos proferidos en los procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio, coactivo y disciplinarios que puedan llegar a generar una nulidad por violación al debido proceso y con el propósito de favorecer a un tercero.	Imagen Institucional afectada Afectación al curso normal del debido proceso de los procesos misionales Procesos disciplinarios, institucionales y penales para los funcionarios que incurran en el hecho.	3	10	30 Alta	Preventivo	1	1	60 Extrema			

**Riesgo 3:** Indebida notificación de los autos proferidos en los procesos de responsabilidad fiscal, administrativos, sancionatorios, coactivos y disciplinarios que puedan llegar a generar una nulidad por violación al debido proceso y con el propósito de favorecer a un tercero.

**Acciones adelantadas:** La Secretaría General para el control de la debida notificación realiza tres controles. **1.** Se diligencia formatos de control de términos para procesos de Contraloría Auxiliar y se diseña tabla en Excel para el control de los mismos. (Se adjunta formatos diligenciados y tabla en Excel de profesos de auxiliar). **2.** Se diligencia formatos Control de términos de procesos jurídicos. (Se adjunta tabla en Excel de procesos de jurídica). **3.** Se diligencia formatos de control de términos para procesos de Responsabilidad Fiscal y se diligencia tabla en Excel para el control de los mismos. (Se adjunta formatos diligenciados y tabla en Excel de profesos de responsabilidad fiscal). **4.** Se diligencia formatos Control de Términos para los procesos de participación ciudadana. (Se adjunta formato diligenciado). Lo seguimientos a los controles de término dependen del número de expediente recibidos para los trámites respectivos y cada vez que se emiten oficios de notificación se hace el respectivo control.

**Observaciones:** Se evidencia que las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento.

## 7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Culminado el primer seguimiento las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción por dependencia, sin embargo, es pertinente que cuatrimestralmente se efectúe entrega de los respectivos soportes que permiten verificar su cumplimiento. Así mismo, con el objetivo de incentivar la cultura de autocontrol se recomienda a los líderes de los procesos socializar constantemente las acciones de control.
- Es recomendable siempre analizar desde el ejercicio profesional de cada proceso la pertinencia entre las actividades planteadas y desarrolladas y los riesgos establecidos para la vigencia 2022, con propósito de determinar su efectividad para evitar la materialización de los riesgos.
- Si bien es cierto, se asume con responsabilidad las actividades que bloquean que el riesgo sea materializado, las mismas deben ser constantes y pertinentes, teniendo en cuenta de levantar durante el proceso las evidencias que comprueben que se realiza un monitoreo y revisión constante.
- Para un adecuado ejercicio de evaluación y control es necesario se alleguen a la Dirección Operativa de Control Interno todos los anexos idóneos y completos que soportan las acciones realizadas para combatir los riesgos y además tener en cuenta los tiempos establecidos para tal fin, sin descuidar el autocontrol continuo a cargo de cada líder y que debe ser transmitido a sus funcionarios a cargo.

## 8. CONCLUSIONES

- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en analizar la efectividad de los controles realizados con base a las acciones reportadas frente a cada riesgo, pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizara de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.
- Para la Contraloría Departamental del Tolima, la lucha contra la corrupción es un compromiso institucional y que se extiende a todos los niveles de la Entidad. La adhesión de sus colaboradores a este compromiso se deriva de los valores y principios éticos definidos por esta entidad, así como de su sentido de responsabilidad para la ejecución de cada una de las actividades allí enmarcadas.